

hacer acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Peritos y de un Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados se hayan podido oír en las relaciones adjuntas, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días ante

esta VIII Regional, Sección de Construcción, para subsanar errores y completar datos aclarativos o justificativos, en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 28 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe regional: P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Luis de Alcaraz.—623-A.

## RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre y apellidos	Superficie aproximada — m <sup>2</sup>	Fecha			Hora
			D.	M.	A.	
1	Terreno de Obras Públicas	2.469,94	24	2	70	10 a 14
2	Don Guillermo Villaverde Mora	18.837,71	24	2	70	10 a 14
3	Camino de Molinos	529,82	24	2	70	10 a 14
4	Don Guillermo Villaverde Mora	4.324,59	24	2	70	10 a 14
5	Don Antonio Durán Moreno	6.735,96	24	2	70	10 a 14
6	Don Ramón Durán Moreno	684,73	24	2	70	10 a 14
7	Vda. e hijos de don Luis Morillo Muñoz de Arenillas	24.844,49	24	2	70	10 a 14
8	Don Antonio Durán Moreno	14.036,80	24	2	70	10 a 14
9	Camino de Conil a Vejer	367,50	24	2	70	10 a 14
10	Dña Ana María Villaverde Mora	10.575,81	24	2	70	10 a 14
11	Vda. e hijos de don José Morillo Muñoz de Arenillas	10.497,47	24	2	70	10 a 14
12	Dña Ana María Villaverde Mora	11.395,42	24	2	70	10 a 14
14	Dña Ana María Villaverde Mora	826,82	24	2	70	10 a 14
15	Dña Ana, dña Rosario y don Ramón Morillo Muñoz de Arenillas	5.758,10	24	2	70	10 a 14
16	Dña Ana, dña Rosario y don Ramón Morillo Muñoz de Arenillas	2.963,95	24	2	70	10 a 14
17	Dña Rosario Morillo Muñoz de Arenillas	806,08	24	2	70	10 a 14
18	Dña Rosario Morillo Muñoz de Arenillas	2.898,41	24	2	70	10 a 14
19	Dña Ana Morillo Muñoz de Arenillas	3.295,55	24	2	70	10 a 14
20	Dña Ana Morillo Muñoz de Arenillas	1.548,29	24	2	70	10 a 14
21	Obispado de Cádiz	9.763,20	24	2	70	10 a 14
22	Don Luis Moreno de Gomar	2.208,90	24	2	70	10 a 14
23	Vda. e hijos de don Luis Morillo Muñoz de Arenillas	4.025,21	24	2	70	10 a 14
24	Común de Vecinos del Excmo. Ayuntamiento de Vejer	6.635,52	24	2	70	10 a 14
25	Don Ignacio Tamayo Rodríguez	4.114,11	24	2	70	10 a 14
26	Vda. e hijos de don Luis Morillo Muñoz de Arenillas	6.330,20	24	2	70	10 a 14
27	Don Francisco Guerra Guerra	4.315,90	24	2	70	10 a 14
28	Don Manuel Marchante Sánchez	438,32	24	2	70	10 a 14
29	Dirección General de Ganadería	1.886,81	24	2	70	10 a 14
30	Don Manuel Marchante Marchante	4.660,63	24	2	70	10 a 14
31	Don Antonio González Martín	163,04	25	2	70	10 a 14
32	Don Diego Muñoz Agudo	248,35	25	2	70	10 a 14
33	Obispado de Cádiz	713,56	25	2	70	10 a 14
34	Obispado de Cádiz	610,82	25	2	70	10 a 14
35	Don José Rodríguez Martín	592,89	25	2	70	10 a 14
36	Don Antonio Sánchez Pérez	1.049,42	25	2	70	10 a 14
37	Común de Vecinos del Excmo. Ayuntamiento de Vejer	235,64	25	2	70	10 a 14
38	Común de Vecinos del Excmo. Ayuntamiento de Vejer	873,18	25	2	70	10 a 14
39	Dña Francisca Guerra Guerra	350,52	25	2	70	10 a 14
40	Común de Vecinos del Excmo. Ayuntamiento de Vejer	2.282,38	25	2	70	10 a 14
41	Don Francisco Castro Almazo	524,74	25	2	70	10 a 14
42	Dirección General de Ganadería	10.262,39	25	2	70	10 a 14
43	Don Francisco Castro Almazo	5.515,86	25	2	70	10 a 14
44	Don Casimiro Rubio Saro	1.269,42	25	2	70	10 a 14
45	Don José Aragón Herrera	2.622,86	25	2	70	10 a 14
46	Herederos de dña Manuela Pérez Revuelta	1.716,51	25	2	70	10 a 14
47	Dirección General de Ganadería	2.792,14	25	2	70	10 a 14
48	Viuda de don José Márquez Secade	108,66	25	2	70	10 a 14
49	Viuda de don José Márquez Secade	1.053,01	25	2	70	10 a 14
50	Viuda de don Gaspar Guerrero	7.007,90	25	2	70	10 a 14
51	Camino de los Caños de la Meca	7.522,01	25	2	70	10 a 14
52	Don Leonardo Métras Merchán	1.520,47	25	2	70	10 a 14
53	Don Antonio Guerrero Mateo	2.518,50	25	2	70	10 a 14
54	Don Sebastián y don José María Romero Gómez	341,86	25	2	70	10 a 14
55	Don Sebastián, don José y dña María Romero Gómez	2.808,79	25	2	70	10 a 14
56	Don Francisco Puerta Pantoja	878,50	25	2	70	10 a 14

**RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por las obras de nueva carretera Autopista Oviedo-Gijón-Avilés, Tramo Lugones-Serina. Término municipal de Llanera.**

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de nueva carretera, Autopista Oviedo-Gijón-Avilés, Tramo Lugones-Serina. Término municipal de Llanera, y hallándose incluidas aquellas en el programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuer-

do con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1968, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación hacer las observaciones que estime pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 31 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—614-E.

RELACION NOMINAL DE LAS FINCAS QUE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LLANERA HAN DE SER OCUPADAS CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE «NUEVA CARRETERA, AUTOPISTA OVIEDO-CIJÓN-AVILÉS, TRAMO DE LUGONES A SERINO», CUYOS NÚMEROS, DENOMINACIÓN, CLASE, PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN

Finca número	Denominación	Clase	Propietario y arrendatario
1	La Colmena	Labrantío	Marquesa de Santa Cruz.—Rafael Fernández.
2	—	Labrantío	Marquesa de Santa Cruz.—Manuel Rodríguez Díaz.
3	—	Labrantío	Marquesa de Santa Cruz.—Rafael Fernández Menéndez.
4	La Huerta	Huerta	Marquesa de Santa Cruz.—Jesús Hevia Alonso.
5	La Huerta	Pradera artif.	Marquesa de Santa Cruz.—José Alonso Nieto.
6	Lado del Pozo	Pradera artif. y huerta	Marquesa de Santa Cruz.—Rafael Fernández Menéndez.
7	La Eria	—	Marquesa de Santa Cruz.—Jesús Hevia.
8	Tierra del Medio	Huerta	Marquesa de Santa Cruz.—José Alonso Nieto.
9	Tierra Quintana	Huerta	Marquesa de Santa Cruz.—Jesús Hevia Alonso.
10	La Eria	Prado 1.º	Marquesa de Santa Cruz.—José Alonso Nieto.
11	Tierra Quintana	Prado 1.º	Marquesa de Santa Cruz.—Jesús Hevia.
12	Las Eras	Prado	Marquesa de Santa Cruz.—Manuel Rodríguez Díaz.
13	Tierra Quintana	Labrantío	Marquesa de Santa Cruz.—José Alonso Nieto.
14	El Cabo	Labrantío	Marquesa de Santa Cruz.—Paulino González Díaz.
16	El Ciervo	Prado 1.º	Marquesa de Santa Cruz.—Rafael Fernández Menéndez.
17	—	—	Luis Cañedo.—Amparo Vázquez.
18	—	Prado	Herederos de Silverio Espina.—Manuel Méndez.
19	La Magaya	Prado y huerta	Manuel Díaz Menéndez.
20	Los Alamos	Prado y huerta	Marquesa de Santa Cruz.—Josefa Prado-Rosa Fernández.
21	—	Prado	Manuel Rodríguez Rodríguez.
22	—	Prado	Herederos de Silverio Espina.
23	—	—	Pilar Rodríguez Rodríguez.
24	—	Prado 1.º	Maria Ania Polledo.
25	—	Prado 1.º	Herederos de Soledad Alonso.
26	—	Prado 1.º	José Manuel Alonso Alonso.
28	Los Pericos	Huerta	Ayuntamiento de Llanera.—María Rodríguez Alvarez.
30	Huerta El Canto	—	Manuel Alonso Fernández.
31	La Huerta	—	Encarnación Alonso Fernández.
32	La Pomarada	Huerta	José Luis Suárez Fernández.
33	La Huerta	Prado 1.º	Eloina Suárez Fernández.
34	El Barreo	—	Herederos de Faustino Fernández.
35	El Pinar	Labrantío	Eloina Suárez y Carlos Parrondo.
36	El Barreo	Labrantío	Enrique Fernández Pérez.
37	—	Prado 1.º	UNINSA.
38	—	Monte bajo y robledal	Laureano García.
39	El Cerrín	Monte bajo	Leonor Fernández Pérez.
40	—	Prado	Ayuntamiento de Llanera.—Benigna Prado.
41	—	—	Enrique Fernández Pérez.
42	—	Monte bajo	Herederos de Lorenzo Heres.
43	—	Monte bajo	Herederos de Ramón Menéndez.
44	La Barquera	Prado 1.º y labrantío	Avelino Martínez Ania.
45	—	Prado 1.º	Camelia Serrano.
46	—	Prado	Viuda de Efrén Rodríguez.—Laureano Suárez Fernández.
47	—	Prado	Angel Fernández Díaz.
48	—	Prado	Viuda de Efrén Rodríguez.—Laureano Suárez Fernández.
50	La Barquera	Monte bajo	Ayuntamiento de Llanera.
51	La Barquera	Pinar y prado	Enrique Fernández Pérez.
52	—	Monte bajo	Ayuntamiento de Llanera.
53	La Peñona	Prado	José Martínez Alonso.
54	La Peñona	Monte bajo	Enrique Poza.
55	—	Monte bajo	Enrique Poza.
55'	—	Pinar	Aurora Menéndez.
56	—	Prado 1.º	Aurora Menéndez.
57	—	Pinar	Eugenio Ruiz.
58	—	Monte bajo	José Díaz Alonso.
58'	—	Prado 1.º	Rufino Garrido.
59	—	Prado 1.º	Celedonio Alonso López.
59'	—	Prado 3.º y pinar	Covadonga Alonso.
60	Cierro Bajo	Pradera artif.	Aurora Menéndez.
61	—	Pinar	José Díaz Alonso.
62	—	Rosaleda	Covadonga Alonso Fernández.
63	Cierre La Valga	Robledal y pinar	Aurora Menéndez.
64	—	Monte bajo y pinar	Herederos de Francisco Nicieza.
65	—	Prado 1.º	José Martínez Alonso.
66	—	Prado 1.º	José Manuel Alvarez.
68	El Cerrín	Prado 1.º	Faustino Suárez Alonso.
69	—	Monte bajo y pinar	«Cerámica Guisasaola».—Manuel Duarte.
70	La Pomarada	Monte bajo y pinar	Norberto Menéndez.
71	—	Prado 1.º, pomarada y labrantío	«Cerámicas Guisasaola».—José Suárez García.
72	La Veiga	Prado 1.º	«Cerámicas Guisasaola».—José Suárez García.
73	La Quinta	Vivienda y labor	José Antonio Suárez Menéndez.—Luis González Sarilla.
75	El Pinar	Prado 1.º	Rodrigo Braña Jonte-Antonio Vázquez Ríos.
76	—	Pradera artif.	Vicente Suárez Alonso.
77	—	Prado y arboleda	Vicente Suárez Alonso.
78	—	Monte bajo	Manuel Fernández López.
79	—	Monte bajo	Luis Suárez Martínez.
80	—	Monte bajo y pinar	Herederos de Cándido Alvarez.
81	El Cerrón	Prado 1.º	Nieves Martínez Naves.
82	La Veiga	Pinar	Alfredo Alonso Suárez.
83	La Veiga	Pinar	Celestino Suárez Fernández.
84	El Chisquero	Prado 1.º	Joaquina Alonso Sánchez.
85	El Recado	Monte bajo	Aniceto del Valle.
86	El Chisquero	Prado 1.º	Herederos de Francisco Arbesú.
		Monte bajo	Herederos de Manuel Puente.
			Herederos de Enrique Méndez.

Finca número	Denominación	Clase	Propietario y arrendatario
87	El Recado	Monte bajo	Herederos de Ramón Casaprima.
88	El Ricao	Pinar	Severo Mederin.
89	—	Pinar	Justo Cuervo.
90	El Ricao	Eucaliptos	Manue. Fernández López.
91	Alto El Ricao	Prado 1.ª	Ayuntamiento de Llanera.—Justo Cueto Pando.
92	—	Pinar	Ramón Casaprima Martínez.
92'	Alto El Ricao	Prado artif.	José Alonso Fernández.
93	El Ricao	Prado 1.ª	Julio Vega.
102	—	—	Ayuntamiento de Llanera.—Avelino Junquera.
103	La Verruga	Pinar	Ayuntamiento de Llanera.—José Martínez Alonso.
104	—	—	Ayuntamiento de Llanera.—José Rodulfo.
105	—	Monte bajo	Ayuntamiento de Llanera.—José Luis Díaz Diaz.
105'	—	Monte bajo	Ayuntamiento de Llanera.—Ramón Río.
106	—	Monte bajo	Ayuntamiento de Llanera.—Josefa Alonso.
107	—	Monte bajo	Ayuntamiento de Llanera.—Gregorio Rodríguez.
115	—	Prado 1.ª	Manuel Sirgo.
116	—	Prado 1.ª	Valentin Garcia Nieto.
117	—	Prado	Benjamín Nicieza.
118	—	—	Luis López del Coto.—Herederos de Manuel Garcia.
119	—	Prado	Viuda de Ramón González.
120	—	—	Luis López López.—Benjamín Nicieza.
121	—	Monte y castaños	Ovidio.
121'	—	Labrantio	Viuda de Ramón González.
122	—	Monte bajo	Luis López López.
123	—	Monte bajo	Luis López López.
124	—	Prado	Luis López López.
125	—	Prado	Avelino Suárez Suárez.
126	—	Prado 1.ª	Benjamín Nicieza.
127	—	Prado	Benjamín Nicieza.
128	—	Monte bajo y prado artif.	Jesús López López.—Rafael Fernández Martínez.
129	—	—	Antonio Junquera.—Avelino Suárez.
130	—	Prado y monte bajo	Ramona Alvarez.
131	—	Prado y monte bajo	Ayuntamiento de Llanera.—Alfredo Suárez.
132	—	—	Ayuntamiento de Llanera.—Alfredo Suárez.
133	—	Prado	Manuel Garcia.
134	—	—	Valentin González Liana.
135	—	Prado	Faustino Martínez Rodríguez.
136	—	Pomarada	María González Lorenzo.
137	—	Prado	Benito Carballo Bobes.
138	—	Labrantio	Faustino Martínez Rodríguez.
139	—	Labrantio	Valentin González Liana.
140	—	—	Valentin González Liana.
141	—	Labrantio	Faustino Martínez Rodríguez.
142	—	Labrantio	Faustino Martínez Rodríguez.
143	—	Prado 1.ª	María González Lorenzo.
144	—	Prado	Valentin González Liana.
145	—	Prado	Valentin González Liana.
146	Prado Casimira	Prado	Celestino Díaz Diaz.—Ramona Alvarez Diaz.
147	—	—	María Diaz Cuervo.
148	—	—	Mariano González Vega.
149	—	Prado	Hros. Conde de Revillagigedo.—Ceferino Diaz.
150	—	Prado	Hros. Conde de Revillagigedo.—Gabino González.
150'	—	Prado	Hros. Conde de Revillagigedo.—Luis Nieto.
151	—	—	Hros. Conde de Revillagigedo.—Manuel Martínez Rguez.
152	—	Prado	Hros. Conde de Revillagigedo.—Manuel Martínez Rguez.
153	—	Prado	Hros. Conde de Revillagigedo.—Manuel Martínez Rguez.
154	—	—	Hros. Conde de Revillagigedo.—Manuel Martínez Rguez.
155	—	—	Hros. Conde de Revillagigedo.—Manuel Martínez Rguez.
156	El Payarín	—	Jesús López Hevia.—Celestino Riesgo
157	—	Pomarada	Rosalía Menéndez Martínez.
158	—	Prado	Modesta Valdés López.
158'	—	—	Hros. Conde de Revillagigedo.—Manuel Martínez Rguez.
159	La Cabrallega	Prado 1.ª y labrantio	Mariano González Vega.
161	—	Labrantio	Ceferino Alvarez Huarte.
162	—	Prado 1.ª	Gerardo Alvarez Suárez.
163	El Castañedo	Monte bajo	Gabino González Menéndez.
164	Castañal de Blanca	Monte bajo	Faustino González Valdés.
165	—	Monte	Faustino González Valdés.
166	La Cerveriz	Prado	Mariano González Vega.
167	—	Monte	Faustino Martínez Rodríguez.
168	—	Monte y pinar	Faustino González Valdés.
169	—	—	Victor González.
170	El Pascón	Monte	Dolores Martínez Menéndez.
171	Cierre La Cuesta	Eucaliptal	Rosario Alonso Alvarez.
172	—	Prado	Dolores Martínez Menéndez.
173	—	Prado	Conde de Villabona.—María Diaz.
174	La Vega	Prado	Gerardo González Muñiz.
174'	La Liosa	Prado	Conde de Villabona.—María Diaz.
175	—	Prado	Conde de Villabona.—Maruja y Amalia Alvarez Alonso.